

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

**2019/5007** *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 384/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 384/2019.  
Negociado: JL.  
N.I.G.: 1808744420190002492.  
De: Marina Ramos Chinchilla.  
Abogada: Carmen María Sena Prieto.  
Contra: Fondo de Garantía Salarial, Laboralia ETT S. Coop. And. y Senseperfum, S.L.  
Abogado:

D<sup>a</sup>. Rafaela Ordoñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 384/2019 se ha acordado citar a Senseperfum S.L. como demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:50 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta - 4<sup>a</sup>. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Senseperfum, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Granada, a 09 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, RAFAELA ORDOÑEZ CORREA.